

en la un mediacion del Conuillo de Churra vasa
con dindeno que contiene dho Memorial a que
enterada en la Ciudad. Acordo Informe el
P^{ro} D^o Armer Chico. lo que se le ofrecio en razon
de la pretension del vno dho con reconocimiento
del Terreno en que haia de construirse la pro
tendida Herxa. dho venida para su resolution.
En este Ayuntamiento se ha visto una Cer
tificacion dada por el P^{ro} D^o Armer de Mayo. Pro
vidor y Comisario para el acobio de Savanas de
todas Claves y todas para el servicio de los Hospita
les de S^{ra} Roque que acredita la que ha recobrado
do para dho fin, a que enterada en la Ciudad
Acordo se pongan en poder del Mayor como es
propio para remitirla a la Ciudad de Murcia
a disposicion del Señor Intendente de esta Pro
vincia lo que se le haga presente por dho
Comisario

Savanas para
el Hosp. de S^{ra} Roque

D^o Juan Diego
Marin y En
riquez

En este Ayuntamiento se ha visto un Me
morial de D^o Juan Diego Marin y Enriquez
natural de esta Ciudad y vecino de presente de
a Orindueta pidiendo se le de Certificacion para
los fines que le conducen a como es hijo de D.
Domingo Vicente Marin y Abunquerque y de
D^o Nicolara Enriquez de Nauarra y Alfa
no natural de la villa de Casavaca y Nieto
de D^o Juan Diego Marin y de D^o Maria Con
cion Abunquerque y segundo Nieto de D.
Juan Marin y D^o Maria Magdalena de
Guerrara lo qualer siempre han estado de

[Signature]

